

ASUNTO: Prorroga del convenio de colaboración entre la Fundación Municipal de Deportes y la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León, para la organización y desarrollo del programa de actividad acuática para niños/as con discapacidades motóricas.

ÓRGANO DECISORIO: Consejo Rector Fundación Municipal de Deportes.

El Gerente de la Fundación Municipal de Deportes, en relación con el asunto de referencia, propone la adopción del siguiente acuerdo:

Vistas las actuaciones llevadas a cabo en la tramitación del expediente referente a la prórroga del Convenio suscrito entre la Fundación Municipal de Deportes y la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León, para la organización y desarrollo del programa de natación para discapacitados motóricos, y

RESULTANDO: Que el objeto del Convenio lo constituye regular la colaboración entre las partes firmantes para promocionar el deporte entre la población discapacitada.

RESULTANDO: Que el mencionado Convenio fue aprobado por el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes de fecha 28 de julio de 2023, estableciéndose en su clausulado (Cláusula Duodécima) que "el presente Convenio tendrá vigencia durante los cursos 2023-2024 y 2024-2025 hasta el 30 de junio de 2025" y que "en caso de mutuo acuerdo de las partes, se podrá prorrogar el Convenio para el curso 2025-2026, en cuyo caso no se incrementarán las aportaciones de la Fundación Municipal de Deportes".

RESULTANDO: Que obra en el expediente informe técnico donde se indica el interés de la Fundación Municipal de Deportes para la prórroga del convenio durante el curso 2025-2026.

RESULTANDO: Que el citado convenio se realiza en ejecución de una competencia propia de la Administración Local, señalada en el artículo 25.2 l) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como en el artículo 5 de los vigentes estatutos de la Fundación Municipal de Deportes.

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente los oportunos informes de Secretaría e Intervención, en relación con la prórroga solicitada.

Por lo antedicho se propone la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Prorrogar, para el curso escolar 2025-2026, hasta el día 30 de junio de 2026, el Convenio de Colaboración suscrito entre la Fundación Municipal de Deportes y la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León, que obra en el expediente.

Joaquín Velasco Martín, 9
47014 VALLADOLID
Telf.: 983 - 42.63.05
Fax nº: 983 - 42.63.27

Código Seguro de Verificación	IVVH2CDJH7V7SWRY4EE6VHWM	Fecha	20/02/2025 09:27:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	FRANCISCO BORJA LARA ADÁNEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CDJH7V7SWRY4EE6VHWM	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IVVH2CBCJAZT73F5YJOQ4YY7IA	Fecha	25/02/2025 11:56:28
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CBCJAZT73F5YJOQ4YY7IA	Página	1/3



SEGUNDO: La Fundación Municipal de Deportes abonará a la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León en concepto de subvención, el importe de 18.000€/curso, conforme se establece en la Estipulación Undécima del Convenio.

TERCERA: Autorizar un gasto por importe de 18.000€, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/341.3/489.98 del Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes, a favor de la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León, a fin de hacer frente al compromiso de gasto establecido en la Estipulación Undécima del Convenio, con el siguiente desglose:

-Ejercicio 2025: 6.000€
-Ejercicio 2026: 12.000€

Dicha autorización de gastos queda condicionada a la aprobación definitiva del Presupuesto de este Organismo Autónomo para los ejercicios de 2025 y 2026, y a la existencia de crédito adecuado y suficiente para tal finalidad en el mismo.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León.

QUINTO: Delegar en el Presidente Delegado de la Fundación Municipal de Deportes la ejecución del presente acuerdo, así como la resolución de cuantas cuestiones suscite su cumplimiento, pudiendo firmar todos los documentos públicos o privados que sean necesarios para la ejecución del mismo.

Valladolid,

Fco. de Borja Lara Adánez
GERENTE-F.M.D.

Vº Bº
Mª Teresa Martínez Jiménez
Presidenta Delegada F.M.D.

O:\BENAR\DOC\CONSEJO RECTOR\2025\PRÓXIMO CONSEJO RECTOR\PROPUESTA PRORROGA CONVENIO FED. DEPORTE ADAPTADO Cyl.docx

Joaquín Velasco Martín, 9
47014 VALLADOLID
Telf.: 983 - 42.63.05
Fax nº: 983 - 42.63.27

Código Seguro de Verificación	IVVH2CDJH7V7SWRY4EE6VHWM	Fecha	20/02/2025 09:27:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	FRANCISCO BORJA LARA ADÁNEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CDJH7V7SWRY4EE6VHWM	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IVVH2CBCJAZT73F5YJOQ4YY7IA	Fecha	25/02/2025 11:58:28
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CBCJAZT73F5YJOQ4YY7IA	Página	2/3



Asunto: Aprobar la prórroga del convenio de colaboración entre la F.M.D. y la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León para la organización y desarrollo del programa de actividad acuática para niños/as con discapacidad motórica. Expte. C 19/23

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES CONSEJO	
RECTOR	
Sesión de fecha 25 de febrero de 2025.	
El Consejo aprobó la propuesta y acordó de conformidad con la misma	
V.º B.º y ejecútase	Acordado y certifico
LA PRESIDENTA DELEGADA	EL SECRETARIO
(Decreto 2023/5519 de fecha 10 de julio)	(Delegación de fecha 12 de julio de 2011)
M.ª Teresa Martínez Jiménez	Fco. Javier Prieto García

Joaquín Velasco Martín, 9
47014 VALLADOLID
Telf.: 983 - 42.63.05

Código Seguro de Verificación	IVVH2CBCJAZT73F5YJOQ4YY7IA	Fecha	25/02/2025 11:58:28
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA		
Firmante	MARIA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CBCJAZT73F5YJOQ4YY7IA	Página	3/3

